

DECRETO N° _____


RENOVACIÓN CONTRATO DE LOCACION

Entre Ricardo León Kibrik DNI 10833552, con domicilio en la calle Paunero 2844, Ciudad de Buenos Aires, en carácter de Locador por una parte, y la Delegación Casa de Salta, representado por el Administrador General Dr. Sergio Eduardo Etchart, DNI N° 21.671.563, con domicilio en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 933, Ciudad de Buenos Aires, en carácter de Locatario por la otra parte, se conviene en celebrar la siguiente renovación del Contrato de Locación del inmueble sito en la calle Chenaut 1881 – Piso 4 – Dpto. B de la ciudad de Buenos Aires, firmado el 20 de noviembre de 2018 y aprobado mediante Decreto N° 1429/18, manteniendo las mismas cláusulas y condiciones.

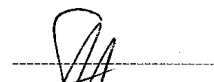
1°) PLAZO: El presente renovación tendrá una vigencia total de 6 meses a partir del 1 de junio de 2019; con prioridad a renovación por parte del Locador en caso de querer renovar el contrato y manteniendo el valor del alquiler más el ajuste correspondiente a la inflación. Siendo ésta última fecha para la entrega de la propiedad libre de intrusos y de las pertenencias del Locatario.

2°) PRECIO: El precio actualizado es de Pesos Argentinos TREINTA Y TRES MIL (\$33.000) de alquiler y SIETE MIL (\$7.000) de expensas por mes. Estarán a cargo del Locatario el pago del impuesto de ABL y todos los servicios de electricidad, cable, internet, telefonía, gas y Aysa.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 10 días del mes de Junio del 2019.



Locador



Locatario